

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NOTIFICACION RESOLUCION SANCIONADORA

Doña Alicia Fabián Castillo, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa, las sanciones impuestas por los órganos competentes, por infracciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanzas Municipales de circulación, por no haberse podido practicar la notificación personal.

Con esta notificación que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugares de pago: Banco Popular número de cuenta: 0075-0380-20-0660001159 ó en la oficina de Recaudación Municipal sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Plazos de pago:

Se deberá hacer efectivo el pago en el plazo de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución.

Recursos:

Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de este edicto.

El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de interposición.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativos, o alternativamente cuando el domicilio de los interesados radique en otra provincia, ante los juzgados contencioso-administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La falta de ingreso del importe de la sanción en el plazo indicado determina el inicio del procedimiento de apremio de las deudas.

En el supuesto de no formularse el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer directamente el recurso administrativo será de dos meses (artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998 de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
B84686724	ARIF TRATAMIENTOS SLEN CONSTITUCION	2008/N/000827	3193-FMT	07-03-2008 18:33	AV MADRID 13	564-03	L.S.V. art. 72 32 A	301,00
24122126	DIAZ, J A	2008/00001241	1598-CBR	25-11-2008 14:20	CL ARENA SN	564-04	RG.Cir. art. 94 2 1J	90,00
24122126	DIAZ, J A	2008/00001321	1598-CBR	12-02-2009 15:04	CL ARENA 26	564-03	RG.Cir. art. 94 2 1J	90,00
03744763	FARIÑAS, R	2009/00001300	TO-1612-M	02-02-2009 18:30	CTR VALMOJADO 6	564-03	OM art. 16 1	60,00
53426540R	GONZALEZ, D	2008/S/001225	1559-FST	07-11-2008 10:00	CL CONDE DE CEDILLO 19	564-06	RG.Cir. art. 94 2	90,00
X2436315V	GONZALEZ, K	2008/00000984	4071-FNB	06-06-2008 11:31	CL NACIONAL 26	564-04	OM art. 13 2 5B	30,00
B85168136	JORANTRANSPORT S.L	2008/N/000969	6940-FTY	30-05-2008 13:55	CL CASARRUBIOS 1	564-04	L.S.V. art. 72 32 A	301,00
X3945617J	KONE, B	2008/00001092	M-0253-WZ	12-08-2008 19:55	CL LA PALOMA SN	564-04	OM art. 13 2 5B	30,00
X3018211J	KRASNIOI, L	2008/00001273	M-1795-WD	16-01-2009 14:10	CL CAMINO DE TOLEDO SN	564-05	RG.Cir. art. 94 2 1J	90,00
50665293	PALACIOS, A	2008/00001259	2227-BJX	08-12-2008 16:28	CL CONDE DE CEDILLO 19	564-04	RG.Cir. art. 94 2 1J	90,00
02509808	ROJAS, J	2009/00001276	1719-CYP	21-01-2009 14:19	CL LAVADERO SN	564-04	RG.Cir. art. 94 2 1D	90,00